

Núm. 116

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 13 de mayo de 2009

Sec. V-B. Pág. 57114

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

15908

Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del expediente E/00288/2006.

No habiendo sido posible efectuar la notificación en el domicilio conocido de Préstamo y Javaloyes, S.L., tras dos intentos infructuosos, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás artículos aplicables. En consecuencia se indica que el Director de la Agencia Española de Protección de Datos ha acordado el archivo de las actuaciones previas de investigación n.º E/00288/2006. El Director de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver según lo establecido en los artículos 37.g y 36 de la Ley Orgánica 15/1999. Préstamo y Javaloyes, S.L. podrá pasar a recoger el texto íntegro de la Notificación en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia, calle Jorge Juan 6, 4.ª planta, servicio de notificaciones, 28001 Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 2009.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ID: A090033501-1